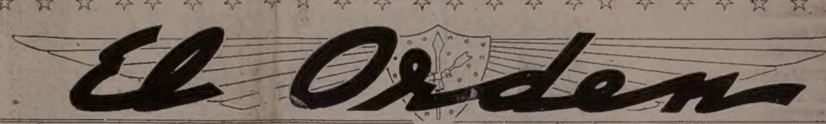
Gran Baja de Cédulas y Títulos Argentinos

BUENOS AIRES, febrero 19. — Con motivo de las recientes medidas de carácter financiero, dictadas por el Poder Ejecutivo de la Nación, a última hora se notó gran baja en las Cédulas Hipotecarias. Los certificados del Crédito Argentino Interno, también sufrieron fuertes bajas. Las operaciones se efectuaron en escasa proporción y sin ningún interés entre los interesados.

AUMENTA EL NUMERO DE LAS VICTIMAS POR EL VIOLENTO INCENDIO QUE SE PRODUJO EN ROSARIO



AÑO VIII Diario Independiente de la Mañana — SERVICIO TELEGRAFICO DE LA "UNITED PRESS" — 1a. SECCION — SANTA FE, Miércoles 20 de Febrero de 1935. — No. 2440.

Ayer Fallecieron Otros 3 Obreros

La policía cree que este hecho tiene origen en un vasto plan de terroristas

INTERVENCION DEL JUEZ Dr. CORVALAN

ROSARIO, febrero 19. — Se sabe que la policía realiza activas diligencias para establecer si el incendio de ayer es obra de elementos terroristas.

Se señala el hecho sugerente de que en menos de un año se han producido graves y violentos incendios, en los embarcaderos de las firmas Dreyfus y Cía., Bunge y Born, International Harvester y el de la Compañía Exportadora.

CONTINUA LA REMOCION DE ESCOMBROS

ROSARIO, Febrero 19. — El incendio de la Barraca "Victoria" ha quedado totalmente extinguido. Esta mañana a las 5 horas comenzó a llover copiosamente facilitando ello la tarea de los bomberos, quienes en estos momentos se encuentran entregados a la remoción de escombros.

SE ENCONTRO LA PIEL DE UNA MANO

ROSARIO, Febrero 19. — Durante la tarea de remoción de escombros, los bomberos encontraron la piel de una mano humana que parece arrancada y vaciada a la manera de un guante. Se trata de establecer a quien pertenece.

LOS NOMBRES DE LAS VICTIMAS

ROSARIO, Febrero 19. — A consecuencia del incendio, las informaciones sobre los muertos han sido rectificadas, sabiéndose que ellos son los siguientes:

Milano Curo ... de 35 años, casado, jefe de máquinas del elevador; Alí Mahomet, árabe de 36 años, soltero, peón; José López, español, ... años, casado y Antonio del Carmen Silva, argentino, de 25 años, soltero.

Además se encuentran ... personas heridas en estado desesperante.

DETUVIERON AL SERENO DE LA BARRACA

ROSARIO, Febrero 19. — En averiguación del grave siniestro de ayer ha sido detenido el sereno de la Compañía Exportadora Don Miguel Martínez, a fin de someterlo a un amplio y severo interrogatorio.

OTRO OBRERO FUE HOSPITALIZADO EN GRAVE ESTADO

obrero de la barraca Victoria llamado José N... a quien se creía desaparecido, está hospitalizado a consecuencias de las gravísimas heridas que recibiera en el momento de producirse el siniestro.

DOS MILLONES DE PESOS PESOS DE PERDIDAS

ROSARIO, Febrero 19. —Aún no ha sido hallado el obrero Antonio Violi, desaparecido después de la catástrofe de ayer.

Capataces y obreros de la Empresa fueron interrogados hoy por el Juez Dr. Corvalán, quien luego ordenó la libertad de los mencionados por entender que no existían méritos para prolongar esas detenciones.

El Presidente de la Compañía Señor Goley ha ratificado los datos suministrados ayer en el sentido de que las pérdidas alcanzaran a dos millones de pesos con seguros en diversas compañías.

FALLECIERON OTROS TRES OBREROS

ROSARIO, febrero 19. — Esta noche fallecieron otros tres obreros, que resultaron con graves quemaduras en el gran siniestro de ayer en la barraca "Victoria". Con éstos, los obreros muertos ascienden a 7. Los que dejaron de existir anoche son: Alí Elemant, ...lo de 33 años; Pedro Díaz, argentino, 34; y Juan Zárate, argentino de 39 años. La lista oficial de heridos alcanza a 40.

En virtud de haber tomado cuerpo la suposición de que el hecho ha sido producido por algún atentado, el jefe de Investigaciones ha ordenado se efectúen diversas detenciones y averiguaciones.

Parcialmente Volcó un Tren en Salta

NO HUBO DESGRACIAS PERSONALES PERO LOS DAÑOS SON DE IMPORTANCIA

SALTA, Febrero 19. — Un tren mixto de pasajeros y carga, a cargo del maquinista Burgos Medina, volcó parcialmente en las proximidades de la estación Alemania cuando pasaban los cambios a una velocidad de veinte kilómetros por hora.

No se registró ninguna desgracia personal, pero los daños materiales son de importancia.

Se ha Hundido un Vapor: 148 Personas Ahogadas

SOLAMENTE LOGRARON SALVARSE DOS DE LAS 150 QUE IBAN EN EL MISMO

SHANGHAI, Febrero 19. — Informaciones recibidas en esta capital hacen saber se ha producido el hundimiento de un vapor y que se ahogaron la casi totalidad de los que viajaban en el mismo.

De acuerdo a esas informaciones en el estrecho Foropa, el vapor "Foosiang" sufrió un serio accidente a consecuencia del cual se hudió rápidamente pereciendo ahogadas 148 personas y salvándose nada más que dos, pués el total de los que iban era de 150.

EL DR. CAMPERO SE HARA CARGO HOY DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN

Dos Camiones Contra un Tranvía



En la presente nota gráfica se podrá apreciar la forma como se produjo el choque de dos camiones contra un tranvía de la línea 1, que ocurrió en la calle Belgrano, en la mañana del día de ayer, y en donde los vehículos de referencia resultaron con desperfectos de consideración.

PRESTARA JURAMENTO ANTE LA LEGISLATURA

Se conocen ya algunos de los nombres de las personas que lo secundaran en las tareas del gobierno

TUCUMAN, febrero 19. — Con el ceremonial de práctica se efectuará mañana el acto de la jura del nuevo gobernador Dr. Miguel Campero, que deberá efectuarse ante la asamblea legislativa.

De inmediato designará los colaboradores, habiendo manifestado el doctor Campero, que efectuará los siguientes nombramientos:

Ministro de Cobierno, Norberto Antoni; ministro de Hacienda, Miguel Frías; sub secretario del ministro de Cobierno, Sr. Juan Carlos Guyot; secretario del gobernador, señor Dante Giorofello; secretario privado del gobernador, Ernesto Ortíz Zavalía; contador general de la provincia, Tonceda Obano; director general de rentas, señor Mario R. Natti; presidente del Directorio de la C. de Jubilaciones y Pensiones, Tulio S. Peyrano; presidente del Banco de la Provincia, Carlos Campero; jefe de policía, Juan Shriere y presidente del Consejo de Higiene, Nicasio S. Taboada.

ELECCION DE AUTORIDADES DEL P. RADICAL DE E. RIOS

SE INICIÓ AYER EN TODAS LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA

PARANA, Febrero 19. — Esta mañana se inició la elección interna dispuesta por la Mesa Directiva del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical, bajo el control de la Junta Central Reorganizadora, en la que se eligen veinte miembros que integran a los Comités Departamentales y tres delegados titulares y tres suplentes por cada departamento, para formar la Convención de la Provincia.

Además en los departamentos de La Paz, Victoria, Gualeguaychú y Uruguay, eligen al mismo tiempo cuatro candidatos a senadores a la Legislatura de Entre Ríos, los que serán sostenidos en los comicios del 17 de marzo.

22.000 NUEVOS AFILIADOS TIENE EL RADICALISMO ENTRERRIANO

PARANA, Febrero 19. — Informaciones facilitadas por las autoridades partidarias que dirigen los trabajos de reincorporación de afiliados radicales, hacen ascender el número de estas trece ciudades de la provincia a 22.000.

Bolivia Contestó la Reclamación de la Argentina por la Muerte de Quispe

Sostiene Que el Hecho se Produjo en Ese País

LA PAZ, Febrero 19. — La cancillería ha contestado la nota Argentina, que reclamaba por el asesinato del ciudadano argentino Quispe, hecho que ocurrió en Sansana, punto que se encuentra situado próximamente en medio de la línea divisoria de la frontera boliviana - argentina.

La nota boliviana se mantiene en reserva, pero se sabe que expresa haberse constatado que Quispe fué muerto en territorio boliviano y no en territorio argentino, si bien se ha comprobado que era de esta última nacionalidad.

La respuesta de Bolivia fué entregada al Encargado de Negocios de la Delegación Argentina Señor Trainor.

EL G. JUSTO IRA A CHILE

El viaje lo efectuaría en el mes de junio próximo

BUENOS AIRES, Febrero 19. — En los círculos allegados a las esferas oficiales se anuncio que es casi seguro el viaje del Presidente General Justo a Chile, en Junio próximo, y que posteriormente retribuiría la visita el Presidente del vecino país Dr. Arturo Alessandri.

Tuvieron gran alza los valores norteamericanos

NUEVA YORK, Febrero 19. — Los valores del Gobierno de los Estados Unidos, subieron hoy considerablemente como consecuencia del fallo de la Corte Suprema.

Tanto en las obligaciones afectadas por la cláusula del oro, como las que no lo son han participado también de las ganancias registradas en las cotizaciones.

Los bolivianos anuncian otro triunfo en V. Montes

LA PAZ, Febrero 19. — Un parte abierto del General Peñaranda, manifiesta que las tropas bolivianas en Villa Montes, intentaron un contra-ataque, rechazando el enemigo y capturándole ametralladoras, fusiles y otros materiales.

PARA HOY ESTA CITADO EL COMITE NACIONAL RADICAL

Deberán considerarse los pedidos de los radicales de Santiago del Estero y Córdoba

ES POSIBLE QUE NO HAYA QUORUM

BUENOS AIRES, Febrero 19. — Para mañana está citado el Comité Nacional de la Unión Cívica Radical que preside el Doctor Marcelo T. de Alvear.

En esta sesión deberá considerarse el pedido de los Radicales de Santiago del Estero, los que solicitan la autorización correspondiente para concurrir a los comicios próximos.

Deberá considerarse también el pedido formulado por el Radicalismo de Córdoba en el mismo sentido. Se cree que la reunión fracasará por falta de número, pues varios miembros se encuentran ausentes de la Capital.

MINISTROS DE LA RIOJA

El ex vice gobernador electo desempeñará la cartera de Hacienda

LA RIOJA, Febrero 19. — Ha sido nombrado para el cargo de Ministro de Hacienda, el profesor y ex-Vice Gobernador electo Ricardo Martínez y Ministro de Cobierno el Dr. Carlos Catalán.

Asimismo fué designado Jefe de Policía el Sr. Héctor Fernández.

Pretendieron cruzar un arroyo y se ahogaron

BUENOS AIRES, Febrero 19. — En las cercanías de la desembocadura del Arroyo Sarandí al pretender cruzarlo a caballo, perecieron ahogados José Rodríguez y Faustino Cámara.

Piden el indulto de Menéndez y González Peña

PARIS, Febrero 19. — Los socialistas franceses y el grupo parlamentario, telegrafiaron al presidente Alcalá Zamora, a Lerroux y a las Cortes, pidiendo el indulto de los diputados Teodomiro Menéndez y González Peña, que han sido condenados a muerte.

Causa muchas víctimas en Zaragoza la epidemia de grippe

MADRID, Febrero 19. — El corresponsal de la Agencia "Febo" en Zaragoza, comunica que la epidemia de grippe declarada en dicha ciudad afecta al 20 por ciento de la población.

El inspector de Sanidad informa que en el término de una semana se han registrado 100 defunciones por la grippe, cifra jamás registrada.

Un voto de confianza obtuvo el gobierno español en las Cortes

MADRID, Febrero 19. — En las Cortes el diputado Cedista Casanueva, presentó una enmienda de proyecto de arrendamiento rústico, oponiéndose el ministro de Agricultura y planteando una cuestión de confianza.

Las Cortes votaron en favor del gobierno por 51 votos con ... 38.

Hauptmann Repudió a su Defensor Dr. Reilly

LA SENTENCIA SERA REVISADA EL DIA 28 DEL CORRIENTE

TRENTON, Febrero 19. — Bruno Hauptmann ha repudiado a su primitivo defensor Dr. Reilly, por no estar satisfecho de sus procedimientos durante la vista de la causa, confiando la apelación a su otro defensor abogado Fisher.

Hauptmann ha conseguido el derecho de apelación contra la sentencia la cual será vista el día 28. El Estado debe pagar las costas e imprimir el proceso, a causa de figurar Hauptmann como pobre.

NO SE SOLUCIONA EL CONFLICTO ITALO-ETIOPE

Partieron Tropas Italianas al Frente

ACORDARON EL NOMBRAMIENTO DE UNA COMISION NEUTRAL

... — Los Gobiernos de Italia ... — Los Gobiernos de Italia y Etiopía acordaron la designación de delegados para demarcar la zona neutral en la frontera.

Se informa que este acuerdo puede tener dificultades porque el Ministro Italiano protestó enérgicamente ante el Gobierno Etiope, porque este país había incluído en su delegación a dos oficiales pertenecientes a fuerzas extranjeras.

PARTIERON NUEVOS SOLDADOS FASCISTAS

NAPOLES, Febrero 19. — Partieron otros dos nuevos batallones de la Milicia Fascista para el Este del Africa, al mando del General Lambrechini.

HAN SIDO LLAMADOS 7.000 SOLDADOS MAS

ROMA, Febrero 19. — Se tiene entendido que han salido llamados a las filas 7.000 hombres de la clase de 1911 los cuales deben partir desde el puerto de Mesina, dentro de breves días.

400 INDUSTRIALES ESPECIALIZADOS AL AFRICA

ROMA, Febrero 19. — Partieron para Nápoles desde donde seguirán viaje embarcándose para el Africa Central, cuatrocientos industriales especializados.

☆☆ UN PARQUE ABANDONADO ☆☆



ESTE HERMOSO PARQUE que se construyera con destino a los escolares, ubicado en calle Amenábar y Boulevard Zavalla, está en completo abandono. Algunos domingos se abren sus puertas, y la chiquillinada del barrio aprovecha con creces el paseo. Pero, durante los días hábiles reina en él la soledad. ¿Por qué no se habilita cotidianamente?

Un Recio Tiroteo en 6 de Setiembre

Tres personas que jugaban conjuntamente con otras trescientas, resultaron muertas

SE EFECTUARON DETENCIONES

6 DE SETIEMBRE (Buenos Aires), Febrero 19. — En las primeras horas de hoy se produjo en un corralón existente en la calle Coronel Brandsen 6500 un recio tiroteo el que fué provocado por desavenencias en el juego. El dicha casa de juego estaban jugando aproximadamente unas trescientas personas.

Resultaron muertos Jacinto Vázquez, [illegible] Espinosa y Soria Etcheverría, este último de pésimos antecedentes.

Además hubo quince heridos, algunos de los cuales, fueron internados, pero otros se retiraron a sus domicilios.

Los heridos graves son Juan [illegible], Antonio Calá, Juan Arce y Arturo Tofet. La policía efectuó numerosos allanamientos procediéndose a la detención de una gran cantidad de sujetos de malos antecedentes.

Pago de Cupones de la ley Provincial

Dictamen de la Asesoría Letrada

Un interesante dictamen ha dado a conocer ayer la Asesoría Letrada de la Casa de Gobierno en la solicitud de la Sucesión de Juan V. Cavana, en el cobro de títulos de la ley 1913 serie D, dice así:

En el juicio sucesorio de don Juan Cavana iniciado en diciembre de 1922 a los diez días de su fallecimiento fueron declarados herederos, entre otros los menores Reynaldo Arnulfo y Raúl Alberto Cavana a quienes se les adjudicaron la totalidad de los títulos de la deuda pública consolidada de la Provincia de Santa Fe, perteneciente a la Sucesión.

Hoy el tutor del menor últimamente nombrado solicita el pago de títulos y cupones de intereses de pertenencia del referido menor que nació el 27 de febrero de 1921.

Dichos títulos y cupones provienen de la ley del 5 de junio de 1893 cuyo último pago debía efectuarse el 31 de agosto de 1925.

Por resolución del P. E. de fecha 6 de mayo de 1933 la contaduría canceló en sus libros de contabilidad la suma de pesos nominales 14.300 que no habían sido presentados al cobro hasta entonces. El fundamento de la misma estaba en la prescripción transcurrida según el art. 744 del C. de Comercio.

En el presente caso puede no existir prescripción. El 27 de marzo de 1924 fué aprobada la partición y desde esa fecha se encuentra suspendida la prescripción de los títulos no prescriptos; es decir de los que no hubieran sido sorteados antes del 27 de marzo de 1921.

Contaduría deberá verificar en sus libros si los títulos cuyo cobro se persigue, han sido sorteados con anterioridad a esta última fecha porque en tal caso se habrían prescripto antes de pasar a propiedad de los menores.

Si de tal búsqueda se comprueba que debieron ser sobrados con anterioridad a la referida fecha, no debe hacerse lugar a lo solicitado y en caso contrario, porque la prescripción no se habría operado en mérito a lo dispuesto por el C. Civil en su art. 4.000.

Acordadas de las Cámaras Civiles

Resoluciones adoptadas

Ayer se reunieron en acuerdo las Cámaras Civiles y Comercial, con asistencia de los señores vocales doctores Melchor Salatín, Humberto Garabino, Alberto Puccio, Alejandro Ortigoza y J. Ernesto Mántaras, presidiendo el primero de los nombrados. Después de adoptar algunas medidas de superintendencia dieron a conocer estas resoluciones:

1o.— Que justificando don Pacífico Enrique Gianfelice, con su solicitud del 29 de diciembre de 1934, tener los tres años de ejercicio de la profesión de contador, se reconsidera lo resuelto a su respecto en el acuerdo del día 13 del mismo mes y año; y en consecuencia se incluye al nombrado en las listas ya confeccionadas de los contadores que intervendrán en los juicios de Convocatorias y Quiebras durante el corriente año, correspondientes a los juzgados en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, de esta ciudad y Seccional de Rafaela, bajo los números 8 y 12 respectivamente.

2o.— No hacer lugar a lo solicitado con fecha 23 de octubre próximo pasado por el señor Carmelo E. Cello, a fin de que se le incluya en la lista de los rematadores que deben actuar en los juicios de quiebras.

3o.— No hacer lugar al pedido de copia de la nómina de los rematadores que hayan solicitado su inclusión en la lista formulado por el Centro de Martilleros de Santa Fe en su nota del 8 del corriente.

3o.— Que antes de procederse a la confección de las listas de rematadores para los juicios de convocatorias y quiebras del corriente año deben algunos solicitantes dar cumplimiento a lo siguiente:

A la renovación de la fianza vencida, a tales efectos se concede un plazo hasta el día 22 del actual, en cuya fecha volverá a reunirse el tribunal para la confección de la lista.

Que no podrán ser incluidos en la referida lista de rematadores los solicitantes señores Angel Santucci y Pedro Juanto, por no haber comprobado hallarse en las condiciones del artículo 96 de la ley de quiebras No. 11719.

PENSEMOS EN UNA NUEVA CLASE DE PROLETARIOS QUE SURGE

En nuestra ciudad, como en Rosario y otras del interior, existen establecimientos de enseñanza práctica, de los cuales egresan elementos jóvenes excelentemente preparados para desenvolverse en distintas actividades de la vida.

Esa juventud luchó, muchos hasta con grandes estrecheces para poder hacerse una preparación conveniente y desempeñarse con éxito en la lucha por la vida, pero llegado al final de sus modestas carreras u oficios, se encuentran con la dura realidad: todos los caminos les están cerrados y ven que sus ilusiones eran sólo esa situación.

Técnicos industriales, consumados maestros artesanos se ven de brazos cruzados, sin saber qué rumbos tomar, desde que, careciendo de medios nada pueden emprender por sí mismos y si buscan trabajo no lo encuentran, ni el Estado los utiliza para nada, prefiriendo — y esto es inconcebible — los elementos extraños para ocuparlos.

Resultan en tales condiciones los proletarios más desdichados, desde que no son propiamente obreros del músculo, sino hombres de cierta ilustración que ven todos los años engrosar sus filas y que las dificultades de trabajo se acumulan.

¿No es éste un problema que alguien debe resolver? Los hombres que tienen en sus manos las industrias, el comercio y todas las actividades libres debieran pensar en ello en el asunto y coordinar en el sentido de procurarles camino en la vida a esos hombres jóvenes, expuestos a extravíos ante tan duros desengaños.

Por su parte el Estado no puede olvidar que su deber no es producir proletarios, si no suprimirlos, pues que de seguir así de su acción no saldrá sino esta triste clase de ciudadanos desamparados, pese a su capacidad y deseos de trabajar.

El Rescate de Cédulas

Hasta ahora se ha efectuado 91 operaciones

BUENOS AIRES, Febrero 19. — Oficialmente se informa que el Banco Hipotecario Nacional, continuó hoy las operaciones de pago de rescate de cédulas a los tenedores de los certificados nominativos.

Se han efectuado en total 91 operaciones que representan 1.246.400 pesos. La cantidad pagada en efectivo asciende a 130.000 pesos.

Una nueva legislación monetaria en E. Unidos

WASHINGTON, Febrero 19. — En los círculos del Gobierno se muestran gozosos, por la decisión de la Corte, sobre la cláusula del pago en oro.

Los funcionarios del Gobierno se inclinan ahora a asegurar que será necesario proceder a dictar una nueva legislación monetaria.

El Dr. Carlos Noél se trasladará a Mendoza

BUENOS AIRES, Febrero 19. — El 8 del mes próximo se trasladará a la Provincia de Mendoza a invitación del Radicalismo de esa Provincia el Dr. Carlos Noel.

Se asegura que dará una conferencia de carácter político.

Fresco no quiere discutir su candidatura a gobernador de Buenos Aires

ROMA, Febrero 19. — El Dr. Manuel Fresco, presidente de la Cámara de Diputados de la Argentina, se negó resueltamente a discutir su candidatura a Gobernador de Buenos Aires, como así también a formular declaraciones al respecto.

Intentaron libertar a numerosos campesinos yugoeslavos

BELGRADO, Febrero 19. — Siete campesinos resultaron muertos y cien heridos de suma gravedad en Sibine (Yugoeslavia), al hacer fuego los gendarmes sobre la muchedumbre que intentaba libertar a otros campesinos que se hallaban detenidos en la cárcel local.

Comercio de Carnes

Pide un informe sobre los cambios pedidos por los frigoríficos

BUENOS AIRES, Febrero 19. — Se reunió la comisión especial del Senado investigadora del Comercio de Carnes.

Después de imponerse de algunas comunicaciones recibidas nuevamente a la comisión de Cambios solicitáronse informes acerca de los cambios pedidos a la misma por los frigoríficos.

La disputa de la Copa "Mitre" de Tennis

MONTEVIDEO, Febrero 19. — Fué firmado en la Delegación de Inglaterra el convenio entre los países sudamericanos donde se practica Tennis para reiniciar la disputa de la Copa "Mitre".

Se acordó que el mencionado trofeo se dispute en Chile, durante la primavera próxima.

El Dr. Moreno se trasladó a Castelli

BUENOS AIRES, Febrero 19. — El Dr. Rodolfo Moreno, jefe del grupo dirigente del partido Demócrata de Buenos Aires, se ausentó para sus estancias de campo de la localidad de Castelli.

Se informa que regresará el día en que debe reunirse la Convención [illegible] la cuestión política bonaerense.

Una reunión de demócratas en la casa de Santamarina

BUENOS AIRES, Febrero 19. — Se sabe que hoy se efectuó una prolongada reunión de políticos demócratas en el domicilio del Senador Nacional Santamarina, pero no ha trascendido lo tratado.

Se hundió el vestíbulo de un teatro en La Habana

LA HABANA, Febrero 19. — El vestíbulo del teatro "Alambra" se hundió resultando heridas 17 personas, cuatro de ellas de gravedad.

CAMBIOS DE MONEDAS

	Anterior	Ayer
100 dólares	347.97	348.11
1 libra	16.93	16.92
100 francos	22.90	22.90
100 pesetas	47.45	47.45
100 liras	29.46	29.43

Ahorro y Edificaciones

Habíamos dicho en los precedentes artículos sobre el tema del título, que existían en nuestra capital individuos e instituciones consagradas a actividades cuya naturaleza las hacen pasible de la sanción de las leyes creadas para proteger a la sociedad de los peligros de la delincuencia, organizada bajo distintas formas y denominaciones.

Los informes y concretos que obran en nuestro poder y las constantes denuncias que llegan hasta esta mesa de redacción nos permiten poner al descubierto a un mal llamado Banco de Ahorro y Edificaciones cuya casa central tiene su sede en Córdoba y que en lo que lleva ya de existencia ha originado más de una intervención judicial por la inconducta de alguno de los miembros de su directorio. Banco de Ahorro y Edificaciones del cual cabe decir las peores cosas que puedan imputarse a una organización financiera y de las que no debe desentenderse la Inspección de Sociedades Anónimas. Banco de Ahorro y Edificaciones, que a despecho de su promisor rotulado poco y nada ha hecho en pro del desarrollo de la edificación, tal lo acontecido en todas las localidades en que dicho organismo ejercita su acción. Prueba de ello nos ofrece Buenos Aires, en donde a pesar de las grandes sumas recaudadas con el cuento de la casa propia, no se le había edificado hasta fecha reciente ni una sola casa por cuenta del referido Banco. Y nada se diga de lo ocurrido en Rosario y en nuestra propia ciudad, sobre todo en nuestra ciudad, en la cual hasta el año pasado la inversión hipotecaria realizada por el célebre Banco no alcanzaba a sobrepasar la irrisoria suma de $ 3.500. En cuanto a Córdoba, sede del directorio de la institución que nos ocupa, la labor cumplida no puede ser menos insignificante, según se infiere de las siete u ocho taperas allí construídas por la supuesta organización de fomento y ahorro y la edificación: taperas cuyo costo se hace ascender a una cifra de $ 162 970.37, cuando en realidad lo invertido alcanza apenas a la cantidad de $ 78.442, y a pagar en mensualidades...

La falta material de espacio nos impide abundar hoy en mayores testimonios acerca de las actividades de mucha gente prometemos seguir ocupándonos con la atención que reclama la innegable importancia del asunto.

Un Congreso de Trabajadores del Estado

BUENOS AIRES, Febrero 19. — El sábado próximo inaugurará sus sesiones el Cuarto Congreso Ordinario de la Asociación de Trabajadores del Estado.

Una renuncia en Mendoza

MENDOZA, Febrero 19. — El señor Alberto Salcedo, renunció al cargo de miembro de la comisión asesora de la Junta Reguladora de Vinos.

Racing fué anoche derrotado por Newell's O. Boys

ROSARIO, Febrero 19. — Se efectuó esta noche el match entre los primeros equipos de los clubs Racing de Buenos Aires y Newell's Old Boys de ésta, venciendo los locales por cinco tantos a dos.

El torneo de tennis en Montevideo

MONTEVIDEO, Febrero 19. — En la disputa del Campeonato Sudamericano de Tennis, en la doble de caballeros, los argentinos Robson y Zappa, se impusieron a los chilenos S. Deyk y E. Deyk por 6-3 y 6-2.

En la singles de damas la chilena Lizana venció a la argentina Riquet, por 6-1 y 6-0.

En los doble mixtos, la señora de Edward y Ricard Cat, uruguayos, contra la señorita Anita Lizana y Elisa Deyk, chilenos, impusiéronse los uruguayos por 6-4 y 7-5.

Del Castillo, argentino, se impuso a Ponce de León, uruguayo, en singles de caballeros por 6-2 y 6-1.

La Catastrofe Rosarina

Una vez más la tragedia ha hecho sentir el rigor de su fuerza ciega en la eterna carne sufriente del pueblo. Nuestra presencia en el teatro de los sucesos nos ha permitido valorar en su extraordinaria magnitud el pavoroso siniestro que enluta a la segunda ciudad de la República. En la Asistencia Pública, en los Hospitales y Sanatorios las escenas a que dió lugar la llegada de las víctimas de la inmensa catástrofe fueron de una dramaticidad pocas veces vista en aquel populoso centro. Esposas, hijos, madres, hermanos sumaban sus protestas y lamentaciones al ¡ay! desgarrador de los infortunados obreros, a un punto tal que los mismos médicos tan familiarizados con los cuadros dolorosos no pudieron substraerse a la profunda consternación de aquellas desgraciadas gentes. La ciudad misma parecía participar del enorme infortunio de que le había tocado ser luctuoso escenario. En las inmediaciones del lugar del siniestro, el pueblo, con una ansiedad que subía de grado a medida que se iban conociendo las verdaderas proporciones de la catástrofe, patentizaba en palabras, gestos y silencios su conmovida indentificación con el dolor y la desesperación de los hogares afectados por suceso de tan trágico balance. Bajo el rojizo cielo de la ciudad el pueblo ponía como siempre la nota inconfundible de su generosa y espontánea solidaridad, y en masa cada vez más compacta siguió abnegados bomberos presentaron al voraz elemento.

Fué, pués, para Rosario la de anteayer una jornada de angustia, de dolor y de llanto que desde el centro hasta los más lejanos arrabales ensombreció todos los corazones y anudó todas las gargantas. En esta hora de tragedia para la gran urbe santafecina, ocioso resulta decir en qué medida compartimos el pesar por las nefastas proyecciones del conmovedor suceso.

SEÑOR AGENTE FISCAL:

El juez doctor Palamedi ha decretado el sobreseimiento de Julio E. Racine, procesado con motivo de la muerte de Fridolina Spicker de Suárez. El mismo magistrado ordena, salvo apelación, que las actuaciones sumariales sean archivadas, previos requisitos legales. Se terminaría así uno de los sucesos que más ha apasionado a la opinión pública: la tragedia ocurrida en Cayastacito quedaría en el mayor de los misterios... Y ello sería inaceptable.

Hay demasiada fragilidad en los considerandos en que se ha basado el doctor Palamedi para dictar un sobreseimiento; existe mucha inconsistencia en las razones que aduce para descartar hipótesis, sin preocuparse en crear otras y determinar con exactitud detalles gravísimos que no pueden, en ningún concepto, ser desechados en las investigaciones.

Vd. señor Agente Fiscal, que es el representante de la opinión pública, está obligado imperiosamente por su investidura, a apelar el fallo del Dr. Palamedi. Ud. no puede substraerse ni a los dictados de su conciencia ni a la prescripción de las leyes, violadas [illegible]EMENTE por funcionarios policiales. Es su deber, en la hora presente, el sagrado deber que emana de su propia investidura. La tragedia ocurrida en Cayastacito debe ser aclarada. Deben ahondarse las investigaciones. Deben aclararse puntos importantísimos: todo el proceso está plagado de contradicciones de inocultable gravedad. Es necesario que la Justicia se imponga frente a toda tentativa de entorpecimiento o prevaricación por parte de inculpados y de [illegible] policías.

Ante la opinión pública le instamos a que apele el fallo del doctor Palamedi, ya que de lo contrario el drama odioso, registrado en la sórdida estancia "La Piojosa" correría el riesgo de no ser nunca develado.

El doctor Palamedi ha olvidado el triste papel que ha desempeñado la policía de San Justo, al no hacer mención alguna en los considerandos de la sentencia, no obstante las violaciones escandalosas en que ha incurrido aquélla.

EL ORDEN, que es también, como usted señor Fiscal, intérprete de la opinión pública — porque es hoja del pueblo y para el pueblo —, ha sido el único diario que estuviera en el teatro de los sucesos e hiciera revelaciones de tal gravedad, que todavía no han sido levantadas, seguirá irreductible en sus propósitos hasta que la muerte de Fridolina Spicker de Suárez sea aclarada y castigados todos aquellos que se hayan colocado al margen de la ley.

Por todo ello se impone inalienablemente señor Fiscal, la apelación del fallo dictado por el doctor Victorio Palamedi en el día lunes 18 del corriente mes.

Ni Una Alusión al Procedimiento de la Policía

LA JUSTICIA NO MENCIONA PARA NADA LA ACTUACION DE LA POLICIA DE S. JUSTO

No tienen mayor consistencia algunos de los considerandos que fundamentan el sobreseimiento de Julio Racine

UN DETENIDO QUE NO ES TAL

Existen en los considerandos que ha fundamentado la sentencia el Dr. Palamedi para sobreseer al procesado Julio Racine, muchos de ellos cuya fragilidad queda evidenciada sin mayores esfuerzos y sin necesidad de un examen profundo, tal son de inconsistentes. No significa con esto un ataque deliberado para dicho Magistrado por cuanto, como ya lo decimos en otros comentarios, no nos guía ningún interés en este asunto ni tenemos odiosidades con nadie ni contra nadie: No hacemos cuestión de nombres sino de hechos. Trabajamos, en la obligación que nos impone nuestra ardua pero profícua labor — y a igual que otras tantas veces —, en defensa del Deber, del Derecho y de la Justicia.

Esto es lo que anhelamos en nuestra condición de incansables luchadores: Que se haga justicia.

* * *

Hay detalles de suma gravedad y por los que se ha pasado por alto. En la parte dispositiva de la sentencia, — que publicamos en esta página —, dice el Juez instructor en los primeros párrafos "Que el Comisario de Campo Andino se traslada enseguida al teatro de los sucesos, donde después de constatar el hecho, CLAUSURA LA HABITACION, secuestra el arma empleada y detiene a Julio Racine, etc.

Nosotros preguntamos al Dr. Palamedi ¿Quien o que funcionario abrió la puerta después? En tal caso ¿Conque autorización? ¿Quien lo permitió?

El Comisario de Campo Andino procedió con su deber y se ajustó a lo dispuesto por la Ley en estos casos al clausurar la puerta. Pero hubo alguien, — ese alguien que el Dr. Palamedi parece no haberse preocupado en individualizarlo — que, violando abiertamente la prescripto en el Código de Procedimiento, permitió que la puerta fuera abierta contraviniendo de este modo disposiciones tan graves como terminantes.

* * *

Señala, en forma clarísima el artículo 103, inciso 3o.: "Verificar sin demora las diligencias para dejar comprobados los rastros o huellas aparentes del delito, cuando haya peligro de que éstas desaparezcan o se borren por el retardo de las diligencias. Si la demora no ofreciese peligro, se limitarán a tomar medidas necesarias a fin de que las huellas del hecho no desaparezcan y que el estado del lugar donde se cometió el delito no sea modificado".

Entiéndase bien esto: "EL LUGAR DEL HECHO NO SEA MODIFICADO". Es decir que nadie, salvo la Justicia,— ya "que la demora no ofrecía peligro de que desaparecieran las pruebas" —, podía haber dispuesto en absoluto de nada de lo que había en la habitación.

Cuando llegó el Dr. Palamedi a la estancia "La Piojosa" el teatro de los sucesos había sido, no solamente modificado, sino destruídas las principales pruebas. Aún más: ni siquiera encontró el cadáver.

En cambio Racine había logrado blanquear las paredes ensangrentadas, barnizado los muebles, lavado el piso y quemado el catre y el colchón.

* * *

Es inadmisible que una violación tan descarada pudo ser el fruto de la ignorancia por parte del autor, como es inaceptable que el funcionario policial hubiera desconocido la trascendencia de una medida como fué la de permitir la anulación de las pruebas.

Allí, en la habitación donde fuera "Frida" encontrada sin vida, todo el mundo habría dispuesto a su antojo; todos, menos el doctor Palamedi, que era el juez instructor.

Esta es la Prueba Irrebatible, Sr. Fiscal



Se la ofrecemos a Vd. Sr. Angente Fiscal, como una de las pruebas más importantes acerca de las violaciones en que incurrio la policía de San Justo. Esta fotografía fué tomada a las 11 y 30 horas del día 24 de Diciembre, o sea cuatro o cinco horas antes de que llegara el Dr. Palamedi al teatro de los sucesos. Observe Vd. todos los muebles de la habitación donde fuera encontrada sin vida Fridolina Spicker de Suárez y compruebe la exactitud de nuestras aseveraciones, cuando aseguramos que el teatro de los sucesos había sido modificado totalmente y destruídas las pruebas que hubieran podido servir para establecer si se trataba de un atentado criminal.

A Vd. le corresponde ahora Sr. Agente Fiscal, apelar el fallo y exigir que se realice una nueva investigación y se establezca quien fué el que modificó el lugar del hecho y quien lo autorizó.

¿Puede aceptarse tanta burla, tanto escarnecimiento, tanta humillación a las leyes?

Sin embargo, este punto como otros que iremos señalando paulatinamente, no ha sido aclarado.

Y no habrá sido por falta de pruebas...

* * *

Y no es solamente la fragilidad de los considerandos de la sentencia. Existen algunos detalles cuya inexactitud y falta de veracidad es evidente. Así al referirse el Dr. Palamedi a la intervención de la policía de Cayastacito, expresa "que se instruye el sumario por el funcionario de la Jefatura de San Justo, y remite al mismo el día 24 del mismo mes y año, siendo puesto a su disposición el detenido Julio E. Racine y en la misma fecha se traslada el Juzgado al lugar del hecho".

La falta de veracidad en lo que respecta a la detención de Racine es absoluta. Lo aseguramos nosotros, como lo hemos asegurado ya en otras oportunidades y que, no obstante la importancia de nuestra acusación, la Justicia no nos llamó a declarar.

¿Como pudo poner a disposición de la Justicia al DETENIDO, siendo que RACINE NO ESTABA DETENIDO?

Antes de que llegara el Juez Dr. Palamedi al teatro de los sucesos, — cuatro horas antes —, ya estaban dos redactores y fotógrafos de "EL ORDEN" en la Estancia "La Piojosa", quienes encontraron allí en libertad al mismo inculpado, a Julio E. Racine, a quien lo entrevistaron.

Y, asómbrense los señores Jueces: FUE EL MISMO COMISARIO DE CAYASTACITO Sr. PEDRO VEGA QUIEN LO ACOMPAÑARA A LOS REDACTORES DE "EL ORDEN" HASTA LA ESTANCIA, DONDE DEPARTIO, CONJUNTAMENTE CON ELLOS, CON EL AMANTE DE FRIDA.

¿Como puede decirse entonces que "FUE PUESTO A DISPOSICION DE LA JUSTICIA EL "DETENIDO" RACINE,, SIENDO QUE ESTE SE ENCONTRABA EN LIBERTAD?

* * *

La policía de San Justo ha mistificado escandalosamente la verdad de los hechos. Más aún: ha llegado hasta engañar al Juez doctor Palamedi al decirle [illegible] la muerte de "Frida" se había producido a las 15 horas, cuando según declaración del mismo Racine y de Belincourt, el suceso se registró alrededor de las 17 horas. ¿Por qué esta inexactitud? ¿Qué se ha perseguido? ¿A qué móviles responde?

Lo ignoramos. Pero lo que podemos decir es que a dos meses de la tragedia ,ha llenado el pronunciamiento judicial que, en síntesis, no ha despejado la interrogante acerca de las causas de la muerte de la ex vendedora del Bar Pilsen.

Comienza el primer considerando de la sentencia aludiendo las diligencias practicadas por el juzgado, la libertad de Racine sin perjuicio de reincarcelar[illegible] etc., y la orden "a fin de que se practique la autopsia al cadaver de Fridolina Spicker de Suárez en el cementerio de Rafaela, donde había sido trasladada por sus deudos".

En Rafaela, allí se encontraba el cadáver. Por qué se encontraba en esa ciudad y no en el teatro de los sucesos? Quién había dispuesto su traslado, siendo que todavía no lo había examinado el juez de Instrucción? Pero aun en el mejor de los casos, ¿Con qué autorización el señor Dalmiro Videla dispuso de su entrega a los deudos, a los que dió aviso a las 10 de la mañana del día siguiente o sea una hora y media antes DE QUE DIERA CUENTA DE LO OCURRIDO AL JUEZ DE INSTRUCCION EN TURNO, VIOLANDO ASI LO DISPUESTO EXPRESAMENTE POR EL ARTICULO 103 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS EN LO CRIMINAL?

¿Qué artículo, qué ley le otorga potestad al señor Jefe de Policía para disponer del cadáver de una persona, siendo que no había sido examinado por el juez — y sin tener autorización de éste —, no obstante los graves indicios de criminalidad que existían al respecto?

Nunca existió mayor impudicia en un procedimiento policial. Nunca se llegó a un extremo tan indecoroso como en la tragedia de Cayastacito. Escandalosamente han sido violadas las leyes: ni siquiera tuvieron los autores el recato de cubrir las apariencias. Por el contrario procedieron abiertamente, insolentemente.

¿Y como es posible que la Justicia no haya recordado, en los considerandos del sobreseimiento a Julio Racine, la actuación de aquellos funcionarios que se colocaron al margen de la Ley? Palpablemente están comprobadas todas las transgreciones. Sin embargo ni siquiera una alusión, como si el procedimiento llevado a cabo por la policía de San Justo, con su Jefe a la cabeza — el mismo que después en una casa alegre de esta ciudad y en un estado lamentable, festejaban por adelantado el triunfo, tete a tete con Racine.

* * *

De ahí que instamos a la Justicia, al Sr. Agente Fiscal, a que apele para satisfacción de la sociedad, el fallo dictado por el Dr. Palamedi. Fallo del que iremos analizando en ediciones sucesivas, de acuerdo a los concretos que poseemos.

Estamos Dispuestos a Prestar Declaración

Hemos sostenido y seguimos sosteniendo que Julio E. Racine se encontraba en libertad a las pocas horas de haber ocurrido la muerte de Frida. En la misma estancia y en circunstancias que estaba blanqueando las paredes ensangrentadas, fué entrevistado a las 11 horas del 24 de Diciembre por Redactores y fotógrafos de este diario, como en repetidas ocasiones lo dijimos desde estas columnas.

Pero a la acusación categórica que siempre hiciéramos acerca de este detalle — que evidencia el procedimiento asaz punitivo de la policía de San Justo —, nunca se nos requirió un solo informe.

Pero como entonces y ahora más que nunca, estamos dispuestos a declarar ante la Justicia para sostener y comprobar nuestra acusación.

Informe del Médico Que Hizo la Auptosia

Publicamos a continuación el informe médico-legista del Dr. Juan M. Iglesias, médico de los Tribunales de Rafaela y que fuera quien efectuara la autopsia del cadáver de la señora Fridolina Spicker de Suárez.

Contiene ese informe revelaciones gravísimas, pese a la opinión del Dr. Palamedi que asegura "que no ofrece ningún indicio que indujera a afirmar la existencia de un delito imputable a terceras personas". Opinamos nosotros lo contrario, — como lo demostraremos en ediciones próximas y creemos que dicho informe es toda una acusación lapidaria.

Dejamos a criterio del lector las opiniones del Dr. Iglesias: En la ciudad de Rafaela a los 26 días de diciembre de 1934 y siendo las 9 horas me constituí en el Cementerio Municipal donde estaba en depósito el cadáver de la señora Fridolina Spicker de Suarez y de acuerdo al oficio precedente procedí a practicarle la autopsia y de acuerdo al resultado de la misma contestó así:

a) CAUSAS QUE HAN MOTIVADO EL DECESO: Contesto: Grandes lesiones de destrucción en su masa encefálica que han determinado una muerte instantánea.

b) LESIONES QUE PRESENTA EL CADAVER: Contesto: No he encontrado ninguna lesión, ni contusión, ni indicio, que hubo lucha o violencia, presentando el cadáver, como única herida una de arma de fuego que a juzgar por el calibre del orificio de entrada y las lesiones del orificio de salida, luego debe creerse se trata de un arma calibre 44, siendo su ubicación la siguiente: Orificio de entrada en forma singular y de unos 14 milímetros de diámetro, situado a unos 3 centímetros por encima de la parte media de una línea que uniera el ángulo externo del ojo derecho con el origen de la parte superior del pabellón de la oreja derecha o sea casi en la unión del hueso frontal con el parietal derecho y que penetra en dirección de adelante hacia atrás de abajo hacia arriba y de afuera hacia dentro destrozando la masa encefálica en su trayectoria la que fluye por el orificio de salida, en que se encuentra a unos 10 centímetros por detrás del orificio de entrada y que corresponde a la unión de los dos parietales los cuales han sido destrozados como así también parte del occipital en un perímetro de unos 12 centímetros, destrucción que solo me ha sido posible observar en heridas producidas por balas de calibre 44 o mayores.

c) ORGANO QUE HA INTERESADO LA MISMA: Esta pregunta está contestada ya.

d) ARMA POR LA QUE HA SIDO CAUSADA: Contesto: Arma de fuego calibre 44 o mayor.

e) EXISTENCIA DEFLAGRACION DE POLVORA: Contesto: Es evidente la deflagración de pólvora en el contorno del orificio de entrada, síntoma que indica que el disparo fué hecho a muy corta distancia.

OTRAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONSIDERE OPORTUNO CONSTAR: Contesto: Dejo constancia que me ha llamado la atención la forma y dirección del orificio de entrada, el cual, especialmente en el hueso no es circular sino más bien biselado, y en una dirección bien pronunciada de adelante hacia atrás, lo que probaría en mi concepto que el arma de fuego empleada no fué colocada como es corriente en dirección perpendicular a la cabeza, sino en posición oblicua de adelante hacia atrás.

Otra circunstancia digna de mención ES UNA PEQUEÑA PERFORACION DEL CUERO CABELLUDO SITUADA A UN CENTIMETRO POR DEBAJO DEL ORIFICIO DE ENTRADA DE LA BALA, por un trozo de hueso al caer el cadáver o por una pequeña arma cortante, no presentando a su alrededor síntoma de contusión y que medirá unos 3 a 5 milímetros.

Saludo a usted atte. J. M. Iglesias.

(El informe del sobreseimiento está en Pág. 7)